

Bases de Compra

1. Toda compra hasta \$1.000.000 por caballo deberá ser pagada al contado. Se rematará la cuota a Cancelar mensualmente, sobre la base de un total de: **15 CUOTAS**.
2. Créditos: (Sólo para clientes con crédito autorizado con anterioridad al remate).
 - Al contado: IVA de la compra + comisión e IVA de la comisión, costo trámite transferencia e inscripción de condicionalidad + 1.8% de gastos operacionales (Cuota contado se cancela al 3 de Noviembre). Cualquier cambio en la forma de pago detallada en el catálogo generará el cobro de intereses.
 - Saldo: 13 meses sin intereses (Se firmarán letras o cheques).
3. Por cada compra se exigirá garantía inmediata (cheque), y deberá ser obligatoriamente documentada el día del remate.

La falta de pago de uno de los títulos de crédito, o de cualquiera de los otorgados para reembolsarlos, hará exigible de inmediato todo el saldo de precio adeudado, como si fuese de plazo vencido”.
4. Se otorgará créditos con cheque, los que deberán ser consultados con cinco (5) días de anticipación a la venta, al teléfono 22 683 0820 ó en nuestra oficina ubicada en Av. Beauchet 1363, Santiago. (No se aceptan solicitudes de crédito el día del remate). Comisión Compra de martillo: 6% + IVA sobre valor martillo.
5. Los caballos se venderán a la vista y en el estado en que se encuentren, y no se aceptarán reclamos ni devoluciones después de adjudicado cada lote, por lo que recomendamos al eventual comprador asesorarse por médico veterinario sobre el estado y condición física de cada producto, además cerciorarse de la genealogía y directamente con el criadero del estado de trabajo u otra información adicional de cada producto, de manera que si hubiera alguna diferencia no será responsabilidad de la empresa Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda. Ya que los productos estarán en exhibición previo a la subasta.
6. Los productos detallados en este catálogo se venderán de acuerdo a reglamento de ventas aprobado por el consejo superior de la hípica nacional y el reglamento de la empresa Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda. el que se encuentra a disposición de los interesados. Cualquier dificultad debe ser resuelta por el juez árbitro del reglamento de ventas Sr. Juan Jorge Lazo Rodríguez.
 - Todo producto adquirido a crédito se le emitirá una transferencia condicional para garantizar el pago del precio pendiente, el comprador deberá pagar \$50.000, correspondiente a la onscripción de la condicionalidad y tranferencia del caballo adquirido a nombre d quien se emite la factura.
 - Esta condicionalidad le permite al comprador inscribirlo a nombre de quien se facturó, inclusive reproducirlo pero no podrá exportarlo, transferirlo ni tampoco sus crías, hasta que se levante dicha situación. LA condicionalidad será alzada automáticamente una vez que el producto se encuentre cancelado en su totalidad.
7. La empresa de Remates y vendedor no se responsabilizán por daños o accidentes de los productos vendidos, por lo que se solicita el retiro a la brevedad, previa presentación de la factura o guía de despacho emitida por la empresa de Remates.
8. Cualquier interesado que no sea cliente de la Empresa de Remates y que no hubiera solicitado crédito, deberá cancelar al contado la compra.
9. La persona que adquiera algún producto por cuenta de terceros, deberá presentar el mandato correspondiente antes de la adjudicación, para ser autorizado por la empresa rematadora. Información de campaña Propietario de los productos.

Información de campaña: Propietario de los productos.

IMPORTANTE

Se comunica a los Srs. compradores que tendrán un plazo máximo para cambiar el nombre entregado como comprador del ejemplar, hasta 5 (cinco) días de efectuado el remate.
Posteriormente a ese plazo y por motivos de costo y carga administrativa, esta modificación tendrá un costo de 1,5 U.F.

LA GERENCIA

Cuota contado se cancela al 3 de Noviembre



Felipe Zañartu Rozas
Teléfono Móvil +56 9 9335 6661
Emiliano Ruiz Lobos
Teléfono Móvil +56 9 9434 3848
•Fernando Zañartu Rozas
Martillero Público - R.N.M. Nº 848
Felipe Zañartu Rozas
Martillero Público - R.N.M. Nº 1147